

Gobierno Regional Ica GORE-ICA



Resolución Gerencial Regional Nº 1163 2016- GORE-ICA/GRAF

Ica, 1 1 MAY 2016

VISTO; el Informe Nº 157-2016 - GORE - ICA-GRDS-DRVCS, de fecha 05 de mayo de 2016, presentado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -lca, solicitando la apertura de Caja Chica, y con Memorando Nº319-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, emitida por la Subgerencia de Presupuesto aprobando la modificación y certificación del crédito presupuestario para la Apertura de Caja Chica de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -lca, siendo aprobado por la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario contar con Fondos para la atención de gastos menudos y urgentes de rápida cancelación para el funcionamiento de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, es necesario habilitar el Fondo para Caja Chica por la Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS;

Que, el manejo de Fondos en efectivo se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 05, 06 y 07 "Uso del Fondo para Pagos en Efectivo" y "Reposición oportuna del Fondo para Pagos en efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica", aprobadas por la Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15; y de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15;

En virtud a la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0164-2012-GORE-ICA/PR de fecha 02 de Abril del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR a la Subgerencia de Gestión Financiera la apertura de Caja Chica, para la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento por la Suma de Dos Mil ochenta y 00/100 Soles (S/. 2,080.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS según las específicas que se detallan a continuación:



Gobierno Regional Ica Core-ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS - BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA	DETALLE	PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL DE FPPEE
META: 027		
2.3	Bienes y Servicios	
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	560.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	800.00
2.5	Otros Gastos	
2.5.41.21	Derechos Administrativos	720.00
	TOTAL	S/. 2,080.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El responsable único de la apertura de la Caja Chica es el CPC. VICTOR HUGO JANAMPA ROJAS, siendo responsable de su manejo en la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Ica es el Sr. ZACARIAS SEVERO CAMARENA RODRIGUEZ identificado con D.N.I Nº 06556544.

ARTÍCULO TERCERO.- Los pagos que se efectúen con cargo al fondo, no excederán de Doscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 200.00) por cada desembolso.

ARTÍCULO CUARTO.- Para recibir su reembolso del fondo, previamente se recibirá la rendición documentada de acuerdo a la Directiva Regional №002-2014-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE.

ARTÍCULO QUINTO.- El egreso que demande dicho gasto se afectará al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica – Sede Central – Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Ica.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GERÉNCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica,11 de mayo del 2016

Sefior: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R

N° 063-2016 de fecha 11-05-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBACRNO REGIONAL DE CA OFRENCA REGIONAL ES AMARICACIÓN Y FINANZAS ABOC/RICAPPO F. RAMMREZ MORENO GENENTE REGIONAL